

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

**Segundo Documento de Respuestas  
Junio 20 de 2016**

---

**A las Observaciones a las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 08 de 2016**



A handwritten signature in black ink, likely belonging to a representative of RTVC, is positioned in the bottom right corner of the page.

En cumplimiento del principio de transparencia que debe gobernar los procesos públicos de selección, los estructuradores del componente técnico y jurídico, a través del presente documento proceden a resolver los interrogantes allegados dentro del término legal para ello, por parte de los interesados en la Invitación Abierta 08 de 2016, así:

### **1. OBSERVACIÓN DE JOSÉ MUÑOZ**

*"Mi inquietud es saber si las convocatorias mantienen la información de los proyectos presentados, el canal respeta los derechos de autor aunque no esté debidamente registrado.*

*La visión de tener una televisión rica en participación masiva de propuestas de personas nuevas en televisión espontánea, sin tener el temor de sentir que las empresas los presenten como propios y el autor no aparezca por ningún lado y el proponente solo con saber que el proyecto es suyo aunque finalmente no le crean en su comunidad".*

#### **RESPUESTA RTVC:**

Al respecto, vale la pena indicar que RTVC con esta invitación está convocando ideas y propuestas de realizadores externos a partir de unas fichas básicas que entrega RTVC como parámetro de desarrollo de propuestas creativas, operativas y pilotos, según se defina en cada caso específico y posterior a la evaluación de propuestas, por ello, es el momento de presentar un proyecto con las características técnicas requeridas por RTVC, ahora, en cuanto lo referente a derechos es de resaltar que al ser una producción por encargo, RTVC tendrá los derechos de explotación de derechos patrimoniales sin limitación en el territorio nacional e internacional, y en cualquier medio conocido o por inventarse, sin perjuicio de los derechos morales de autor que por ley están totalmente garantizados toda vez que éstos hacen referencia al derecho personal que reconoce y resguarda el vínculo entre el autor y su obra, en otras palabras, que reconoce la autoría de la obra ya que la obra es el producto y resultado de su autor.

### **2. OBSERVACIÓN DE MARÍA CRISTINA LÓPEZ**

*"Apreciados señores,*

*Nuestra productora está preparando la propuesta para la convocatoria "Cuánto Cuesta Comer", la cual tiene fecha límite de entrega el viernes.*

*Sin embargo, a pesar del tiempo invertido en el trabajo, no vamos a lograr tenerla lista. Por medio de este correo quisieramos solicitar una prórroga para la entrega, ya que tenemos una propuesta muy interesante y novedosa, que sería una lástima dejar pasar.*

#### **RESPUESTA RTVC:**

El canal considera que los tiempos estimados para el desarrollo de las propuestas es suficiente para la entrega marcada en el calendario de la convocatoria y por lo tanto no cabe la posibilidad de aplazamiento en la fecha de cierre.

### **3. OBSERVACIÓN DE GLADYS ALONSO POLO**

*"Estuve viendo las convocatorias que abrieron y quisiera despejar algunas dudas:*

*Donde se pueden encontrar los anexos de la parte jurídica y propuesta operativa?  
A que se refieren con propuesta de convergencia digital?*

*Los proyecto habilitados luego de haber pasado la primera etapa tienen un mes de plazo para entregar la segunda parte del proyecto?"*

#### **RESPUESTA RTVC:**

- 1- Los anexos a diligenciar de la parte jurídica se encuentran dentro del cuerpo del documento reglas de participación de cada una de las convocatorias. Los anexos de la propuesta operativa están como archivos Excel disponibles de manera individual dentro de la pestaña de cada convocatoria en el portal <http://www.rtvc.gov.co/contratacion/etapa-pre-contractual>.

- 2- En las invitaciones IA08(Cuanto Cuesta Comer) y IA12 (Grandes Inventos) donde se solicita la propuesta de convergencia digital se describe dentro del documento reglas de participación como explicación al requerimiento lo siguiente:

**"PROPUESTA DE CONVERGENCIA DIGITAL"**

*El proponente debe presentar una propuesta de convergencia digital (Sin anexo) que explique los productos digitales adicionales que se desarrollarán para enriquecer el contenido de la serie de televisión. Esta propuesta puede incluir componentes de narrativas transmedia, crossmedia, u otros productos complementarios. El material promocional para web y redes digitales (imágenes del proyecto, videos detrás de cámaras, fotos del proceso de producción, música o material inédito) no será considerado como una propuesta de convergencia digital, pues no hace parte del contenido del proyecto."*

- 3- Las invitaciones que establecen la presentación de la Propuesta Creativa Segunda Parte, establecen en su mayoría un plazo de 30 días calendario aproximadamente para poder entregar la información requerida. Ver el detalle en el calendario de cada una de las convocatorias.

Aspectos Técnicos:

Jerson Jussef Parra Ramírez / Productor General Canal Señal Colombia

Carolina Osma / Productora Delegada Canal Señal Colombia

Aspectos Jurídicos:

Andrés Yair Suárez Másmela / Abogado – Canal Señal Colombia

Consolidó:

Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de Selección

Revisó:

Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Procesos de Selección

Aprobó:

Ofir Mercedes Bravo Duque / Jefe Oficina Asesora Jurídica